

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN LA CONFERENCIA DE PRENSA QUE SOBRE LOS INFORMES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA AL TERCER TRIMESTRE DE 2008, OFRECIERON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ECONÓMICA DE LA HACIENDA PÚBLICA, MIGUEL MESSMACHER; EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL, GUILLERMO BERNAL; EL JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS, JUAN MANUEL PÉREZ PORRÚA, Y EL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP, RODRIGO BRAND.

México D. F., 31 de octubre de 2008.

P.- Quisiera tres precisiones. Primero ¿a cuánto asciende el monto de excedentes de enero a septiembre? ... inaudible.

MIGUEL MESSMACHER

En términos de los ingresos por arriba de lo que teníamos en Ley de Ingresos, el monto es el que mencioné hace un segundo de 146 mil millones de pesos. Como ustedes saben, esos ingresos adicionales se destinan a diferentes fuentes. Los ingresos propios de las entidades se los quedan las entidades, hay ingresos excedentes que tienen destino específico determinado por la ley. Entonces todos los ingresos, los ingresos mayores a lo que estaba establecido en Ley de Ingresos es de 146 mil millones de pesos.

Ahora, ya en específico lo que se termina yendo a la bolsa general, que es lo que la gente normalmente se refiere como ingresos excedentes, van a ser de 67 mil 400 millones de pesos. Eso se compara con siete mil 770 al cierre del primer semestre del año.

Si se acuerdan al primer trimestre no habíamos tenido excedentes de la bolsa general para repartir a los fondos de inversión; al cierre del primer semestre sí los tuvimos, y eran del orden de siete mil 800 millones de pesos y ya, al cierre del tercer trimestre, esa cantidad se incrementó de manera importante a 77 mil 400 millones de pesos.

Ahora, en términos de cuánto es petrolero y no petrolero, realmente aquí lo que hacemos, como ustedes saben, juntamos los ingresos adicionales de las diferentes fuentes y eso es lo que determina este nivel de ingresos excedentes agregados. No tenemos ahorita una desagregación en términos de cuánto de eso 67 mil 500 se debe a petroleros y no petroleros, en el sentido de que como ustedes saben compensamos todas las fuentes que vienen por abajo con las que vienen por arriba y eso es lo que nos da ese valor final.

En términos del saldo del Fondo de Estabilización al cierre del tercer trimestre, es de 41 mil 800 millones de pesos, y lo que estamos esperando a cierre de año es que esté en su nivel máximo de 56 mil millones de pesos.

GUILLERMO BERNAL

El monto de subsidios que vía gasto programable el Gobierno Federal pagó en los primeros nueve meses del año, ascendió a 156 mil 872.9 millones de pesos. Son subsidios por el lado del gasto; presentan un incremento de 29.4 por ciento en términos reales respecto a lo pagado en el mismo período del año anterior.

P.- Inaudible.

RODRIGO BRAND

Es que es importante que probablemente a lo que tú te refieres de gasolina no entra en el grupo de subsidios, que es a lo que se refiere Guillermo, nada más para clarificar. El tema de la gasolina si viene por el lado de ingresos...

P.- ¿IEPS negativo?

RODRIGO BRAND

Exactamente. Viene por el lado de ingresos.

JUAN MANUEL PÉREZ PORRÚA

La cifra del IEPS negativo de enero a septiembre fue de 186 mil 35.8 millones de pesos, que es la que se mencionaba que puede alcanzar 200 mil al cierre del año.

P.- Gracias, buenas tardes, (inaudible)... no sé que pueda hacer la Secretaría de Hacienda para tratar de reactivar este tipo de créditos, y que puede hacer también por otra parte pues, están creciendo las carteras vencidas y la gente sigue quejándose de estas empresas de cobranza, que realmente los hostigan demasiado, creo que firmaron hace un año o dos un (inaudible) ¿... para que no hostiguen a los deudores?

MIGUEL MESSMACHER

Si, con respecto a la pregunta acerca del crédito, primero, digamos el número que yo mencionaba de crecimiento mayor de hecho a 10 por ciento, es del crecimiento del crédito total, donde el crédito a la vivienda y el crédito a las empresas, sigue creciendo a tasas muy elevadas.

Entonces un poco ¿qué está sucediendo? El crédito a la vivienda está creciendo más del 10 por ciento, está creciendo al orden de más de 10 por ciento en términos reales, el crédito a las empresas está creciendo cerca de 20 por ciento en términos reales. Es correcta la aseveración de que el crédito al consumo, como yo mencioné al principio en la introducción, está creciendo a una tasa relativamente baja que de hecho es de 1.4 por ciento.

Ahora, esto es un fenómeno que de hecho viene ya desde 2007. Si ustedes recuerdan, al cierre de 2006 se empezaron a observar incrementos muy importantes en términos de la cartera vencida asociada a crédito de consumo...

Entonces, un poco como les mencionaba, es un fenómeno que se empezó a observar este incremento en la cartera vencida al consumo, es un fenómeno

que de hecho se empezó a observar desde finales de 2006. En base a ello, es que, tanto los mismos Bancos como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, decidieron que era necesario revisar los criterios de originación de crédito al consumo con objeto de que no se generara un problema eventualmente serio de posible cartera vencida, que si se mantenía fuera de control pues podría generar problemas relativamente serios desde el punto de vista de crédito al consumo, y problemas de solvencia y de quiebra, por el lado de créditos al consumo.

Entonces esto es parte de un proceso que continúa de revisión de esos criterios de otorgamiento de crédito al consumo. En ese sentido en la medida en que este proceso se consolide y se tengan reglas más sólidas para otorgamiento de crédito al consumo, pues nosotros eventualmente esperaríamos observar una recuperación desde el punto de vista de ese crédito.

Ahora, sí es claro que en términos anuales obviamente eso ha tenido como consecuencia el hecho de que disminuya de manera importante la tasa de crecimiento a crédito al consumo, pero justamente la idea es que, en el momento en que empiece a haber una recuperación en ese rubro, sea un crédito que se está otorgando bajo criterios mucho más sólidos y que no vaya a estar generando ningún tipo de problema por el lado de las carteras de los intermediarios financieros.

Ahora, ya desde el punto de vista de los lineamientos que usted mencionaba, digamos la CNBV está trabajando de manera muy intensa, la misma CONDUSEF está trabajando también de manera muy intensa, como ustedes saben en supervisar y revisar que se sigan prácticas adecuadas en los mercados de crédito y de financiamiento.

Y algo que yo creo que además es muy importante en el contexto de su pregunta, es justamente toda la campaña que se ha seguido de promoción de cultura financiera, para que además los usuarios de los servicios financieros sepan cuáles son los beneficios, cuáles son los riesgos y cuáles son los derechos que ellos tienen con respecto al uso de diferentes instrumentos financieros.

Entonces, en ese sentido se va a seguir hacia adelante, revisando las prácticas, asegurando que se esté siguiendo las mejores prácticas y, lo que es muy importante, promoviendo una cultura adecuada de uso de instrumentos financieros en México, con el objeto de que la población sepa mucho mejor cuáles son los beneficios, cuáles son los costos y cuáles son sus derechos.

P.- Inaudible.

MIGUEL MESSMACHER

En términos de los pronósticos de crecimiento, seguimos manteniendo nuestros pronósticos de crecimiento de dos por ciento para este año, y de 1.8 por ciento para 2009.

Como ustedes vieron, de hecho el Banco de México, para 2008, revisó su pronóstico a la baja a dos por ciento, justamente el nivel que nosotros ya habíamos anunciado. Y si bien tiene unos pronósticos ligeramente más bajos para 2009, aquí, obviamente, lo que es importante es un poco cuáles son los supuestos subyacentes a los diferentes pronósticos que puedan llegar a tener diferentes instituciones.

En ese sentido, al no tener toda la información acerca de qué supuestos, por ejemplo, utiliza Banco de México, no les puedo decir exactamente qué es lo que está explicando las diferencias, pero, sí hay dos elementos, yo creo bastante importantes, que sustentan nuestro pronóstico de crecimiento para 2009.

El primero es, justamente, el Programa de Impulso al Crecimiento y al Empleo que se anunció al mismo tiempo que la revisión del pronóstico, y en ese sentido nuestro pronóstico de 1.8 por ciento incorporaba todas las acciones de impulso a la economía y de apoyo a la economía que formaban parte de ese paquete, y ese es un elemento bastante importante al interior de nuestro pronóstico.

Desde el punto de vista de la política en términos de subsidio a las gasolinas, como usted mencionaba, y también como ha dicho el Secretario en el pasado, pues realmente estamos viviendo una etapa de relativa volatilidad en términos de las diferentes variables macroeconómicas, los precios internacionales de los energéticos, también el tipo de cambio; obviamente, un factor que determina cuál es el diferencial entre los precios en México y los precios externos, es: tanto el precio de la gasolina fuera, como la evolución del tipo de cambio. Y en ese sentido, si bien ha disminuido el precio de la gasolina, también es cierto que el tipo de cambio se ha depreciado con respecto a nuestras previsiones originales.

Ahora, en ese sentido, lo que estaremos haciendo es revisar justamente cómo se va dando la evolución de estas variables, y en base a eso determinar cuáles vayan a ser los ajustes necesarios.

P.- A mi me gustaría saber, nada más si me pudieran desglosar la razón por la cual cayó el monto del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros, de 55 mil a 41 mil millones de pesos. Y cómo recuperar ese dinero para llegar, como ustedes dicen, en el cierre del año, en 56 mil millones de pesos.

MIGUEL MESSMACHER

En primer lugar, siempre, todos los años a lo largo del año, digamos, aquí hay un elemento importante que es, normalmente, como ustedes saben, hay un derecho que se destina para el Fondo Petrolero, y normalmente las contribuciones de ese derecho tienden a hacerse, o luego las contribuciones de la bolsa general al Fondo, tienden a hacerse hacia finales del año.

Entonces, no es raro que a lo largo del año ocasionalmente observemos disminuciones en el saldo del Fondo, debido a que se tiene que pagar diferentes comisiones, etcétera, asociados a la operación del Fondo.

Ahora, hay otro fenómeno adicional que tiene que ver con que una parte de los recursos en el Fondo están invertidos en dólares. En la medida en que durante una parte importante del año, el tipo de cambio se apreció, eso hizo que la cantidad de recursos en el Fondo, que estaban originalmente invertidos en dólares, bajara su valor en pesos; obviamente, lo que vamos a estar observando, probablemente al cierre de año, es que en la medida en que el tipo de cambio sea ajustado al alza, eso vaya a llevar a un ajuste automático en el saldo del Fondo al alza, en pesos.

Entonces, eso es un poco lo que está explicando la fluctuación que observamos en términos del saldo del Fondo durante este año. Un poco son las erogaciones que el Fondo hace todos los años, en términos de gastos de administración, manejo, etcétera, y sí, una parte importante fue el hecho de que una cantidad importante del Fondo está invertido en dólares, y en ese sentido al apreciarse el tipo de cambio, el valor en dólares se mantenía igual, pero el valor en pesos disminuyó debido a la apreciación del tipo de cambio.

Obviamente, con los niveles de tipo de cambio que estamos observando en la actualidad, ha habido una reversión importante que estaremos viendo ya al cierre del año.

P.- Es una pregunta para el señor Porrúa, por favor. Y nuevamente retomando informes de Banco de México, precisamente dio a conocer ayer que el IETU estaba ya impactando severamente en la operación de las empresas. Yo quisiera saber el comportamiento que ha tenido este nuevo impuesto y si habría alguna flexibilización, o se está pensando en hacer algunas modificaciones, tal como lo han pedido ya, incluso tengo entendido que algunas asociaciones de profesionales, contadores públicos y demás, hicieron a ustedes ya algunas sugerencias en ese sentido.

Y la otra es en este mismo sentido ¿Qué es lo que está preocupando a las autoridades hacendarias de aquí a lo que resta del año y el próximo, si continúa esta volatilidad?

JUAN MANUEL PÉREZ PORRÚA

Muchas gracias por la pregunta. En realidad esto que ha salido de las encuestas del Banco de México es un ligero, yo diría, incremento en la opinión de que los impuestos son causa de una disminución del empleo; solo uno de cada cinco empresarios opinan que los mayores impuestos están causando un problema para mantener su planta de empleados, o sea, hay que tenerlo dimensionado, y esto pasó, creo que de 17 a 22 por ciento de los encuestados que opinaron eso. Es una minoría, entonces hay que dimensionarlo.

Nosotros estimamos que sólo aproximadamente un 30 por ciento de las empresas están pagando IETU. Entonces, si no ha crecido el empleo como se esperaba a principio de año, no se debe al impuesto, pues solamente 30 por ciento de las empresas lo están pagando.

Y yo creo que esa empresa de cinco que opinan en esta encuesta, cree que el impuesto le está pegando porque estaban acostumbrados a no pagar

impuestos. Las únicas empresas que están pagando el IETU son las empresas que no venían pagando Impuesto Sobre la Renta, o que lo venían pagando, pero a tasas muy bajas.

Yo creo que sí es su opinión, pero no es una característica en sí del impuesto que afecte al empleo, todo lo contrario, el impuesto permite que la inversión se deduzca 100 por ciento de inmediato. Entonces, este es un tipo de impuesto que, incluso, ha recomendado la OCDE que se adopte en los países, porque promueve la inversión, y al promover la inversión impulsa el empleo ¿Todo lo contrario, no?

Habrá salido esta encuesta, pero no creo que valga la pena tomarlo muy en serio. La inversión, acaba de decir el doctor Messmacher que la inversión viene creciendo en julio 12 por ciento a pesar de que estamos en una situación en la que ya desde julio sí se veía venir una desaceleración en el crecimiento mundial, y la inversión a pesar de eso sigue creciendo fuerte, y esa inversión significan empleos. Esto no lo hubiéramos tenido con el régimen fiscal anterior del Impuesto al Activo que, justamente hacía exactamente lo contrario, castigar la inversión.

Entonces, estos empresarios que opinaron esto en la encuesta del Banco de México merecen mi respeto, pero yo siento que están equivocados.

La flexibilidad que pudiera tener...bueno, siempre, continuamente, no sólo ahorita, sino continuamente, yo le puedo decir, yo trabajo en la Secretaría de Hacienda, diario recibo solicitudes para bajar impuestos, diario, en la mañana y en la tarde también; los fines de semana, también, de repente me agarran.

Algunos pensaban que como el IETU ya estaba previsto por ley que subiera del 16 y medio al 17, que pudiera no efectuarse, pero en ambas Cámaras, en la de Senadores y en la de Diputados, estuvieron totalmente de acuerdo en que no se debería revertir esta alza que ya habían ellos establecido en la ley. Y nosotros estamos de acuerdo que, siendo nada más 30 por ciento de las empresas que están pagando el IETU, no es un factor que ni merme el crecimiento, ni al contrario. Entonces, no planeamos ni sugeriremos nosotros a nuestros superiores que se altere esto.

MIGUEL MESSMACHER

Con respecto a la otra pregunta, lo que es claramente innegable es que estamos viviendo un periodo a nivel mundial de una muy elevada volatilidad y una incertidumbre muy importante. Ahora, en ese sentido, lo que nosotros hemos intentado hacer, y yo creo que se ha hecho con eficacia y con oportunidad, ha sido responder de la manera más rápida posible en el momento en que hemos identificado problemas adicionales; es decir, como ustedes recordarán, hubo un primer programa contracíclico en marzo en cuanto se empezaron a observar ciertos problemas, y el hecho de que la crisis financiera internacional pudiera empezar a impactar a la economía nacional.

Después, a raíz de los incrementos en los alimentos, se estableció el Programa de Apoyo a la Alimentación; después estamos estableciendo el Programa de

Impulso al Crecimiento y al Empleo, y finalmente, durante la última semana, semana y media, se ha tomado una serie de decisiones y de medidas para reestablecer condiciones ordenadas en los mercados financieros mexicanos, que hasta el momento han tenido bastante éxito.

Entonces, en ese sentido, obviamente, seguimos viviendo una situación muy compleja en términos del ámbito internacional, y en ese sentido, como Secretaría de Hacienda vamos a tener que mantenernos muy alertas, y el Gobierno Federal, y esa ha sido una instrucción del Presidente Calderón, tendremos que mantenernos muy alertas y estar listos para responder con oportunidad ante posibles situaciones adicionales que se presenten hacia adelante.

P.- Muy a colación con el último comentario que hace el licenciado Messmacher, me gustaría si pudieran orientarnos: La semana pasada ya tuvimos una curva hacia abajo del precio del petróleo que alcanzó casi lo presupuestado, 49.6., y nos están comunicando ustedes que la volatilidad va a persistir el próximo año.

En torno a esto mencionaste tres cifras: 77 mil 400 millones de pesos, 41 mil millones y 56 mil, todo relacionado con los excedentes que se tienen. Concretamente ¿Es posible tener una estimación de qué cantidad vamos a tener como para enfrentar eventuales presiones hacia recortes presupuestales? Esa sería mi primera pregunta.

Hay una segunda que está relacionada con el comunicado de prensa del Programa Anual de Evaluación 2007, se concluyeron ya 103 evaluaciones de consistencia y resultados; 13 evaluaciones de diseño a 119 programas los cuales fueron entregados para el Proyecto de Egresos de la Federación. Ahí me gustaría saber qué programas fueron afectados porque hasta donde nos comentaste, tanto el licenciado Messmacher como el propio Dionisio Pérez-Jácome la idea es quitar recursos de programas que no funcionen o aumentar a aquellos que funcionen; en fin, hacer una reasignación de recursos. Ojalá y pudieran decirnos.

MIGUEL MESSMACHER

¿En términos un poco de qué podemos estar esperando en términos de los ingresos petroleros para el próximo año? Como usted mencionaba el precio del petróleo el día de ayer cerró en 54 dólares por barril; ahora, ya desde el punto de vista del ejercicio fiscal de 2008, como ustedes vieron y como les mencioné, tenemos una cantidad de hecho importante de excedentes, entonces, en 2008 de hecho tenemos ingresos adicionales muy importantes con respecto a los que teníamos pronosticados; en ese sentido realmente no va a haber absolutamente ninguna afectación desde el punto de vista de 2008.

¿De 2009, un poco cuáles son los factores que hay que considerar? Bueno, si bien ha caído el precio del petróleo, se ha depreciado el tipo de cambio, y como ustedes saben tenemos este tipo de cambio flexible que se ajusta de manera casi automática frente a diferentes perturbaciones en los mercados internacionales; entonces, de entrada la depreciación observada...dado que

para efectos de la Ley de Ingresos y del gasto que podamos realizar, lo que importa son los ingresos en pesos no en dólares, y lo que está generando la depreciación del tipo de cambio es que está compensando de manera muy significativa la disminución que estamos observando en el precio del petróleo y, de nuevo, ese es un mecanismo que funciona de manera automática; es decir, cuando hay un choque negativo para la economía mexicana se ajusta el tipo de cambio y en ese sentido se ha observado una cierta depreciación que ha permitido, desde el punto de vista de ingresos petroleros en pesos, compensar una parte muy significativa de la caída.

Ahora, en caso de que la combinación de estos factores llevara a que los ingresos petroleros fueran ligeramente menores a lo que tenemos en el Presupuesto, contamos con los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros. Nosotros y los estados tienen también su fondo de estabilización. Al cierre de este año estamos estimando que el fondo del Gobierno Federal tenga 56 mil millones de pesos; el de los estados tendrá del orden de 28 mil millones de pesos más o menos, y a eso habrá que sumarle el próximo año las aportaciones adicionales que pudiera haber a esos mismos fondos.

En ese sentido, nosotros sí estamos confiados de que no vaya a ser necesario realizar ajustes al gasto el próximo año debido a menores precios internacionales del petróleo en dólares, y eso es algo sobre lo cual sí tenemos mucha confianza.

GUILLERMO BERNAL

Respecto a la pregunta de las evaluaciones, yo le recomiendo que revise el Programa Anual de Evaluación 2008 que está en la página de la Secretaría de Hacienda, y que también revise la página de Conejal, ahí está el detalle de todas las evaluaciones y sus resultados, es útil para ver qué se evaluó y qué arrojaron estas evaluaciones.

Como ustedes saben, el Sistema de Evaluación del Desempeño es un mecanismo que es reciente, en la evaluación del presupuesto 2009 se tomaron en cuenta algunos de los resultados de las evaluaciones, y esto permitió hacer algunas correcciones en la ejecución de los propios programas; hubo algunas fusiones y redimensionamiento de los propios programas y se mejoró mucho la precisión en los objetivos y de los indicadores de los propios programas.

Esto ha sido básicamente lo que ha permitido hacer el programa, prácticamente el primer programa de evaluación. Nosotros esperamos que este mecanismo se convierta en el mecanismo por excelencia para tomar decisiones presupuestarias y, sobre todo, para que estos elementos gobiernen la discusión del Presupuesto en la propia Cámara de Diputados.

Pero esto es una cosa que estamos construyendo, los resultados que tenemos son incipientes aún, pero sí quisimos en un momento dado tomar lo que en ese momento teníamos para tomar las decisiones correspondientes en el Proyecto de Presupuesto de 2009.

P.- Ayer el presidente de la Cámara de Diputados, César Duarte, dijo que ellos quisieran revisar de nuevo la Ley de Ingresos en cuanto a las cifras, el tipo de cambio, el precio del petróleo, entonces la primera pregunta es ¿Estarían dispuestos a hacer eso aunque ya se aprobó la Ley de Ingresos? A revisar a la baja el precio del petróleo y también revisar el tipo de cambio.

Y la segunda una aclaración al doctor Messmacher porque creo que hace una semana dijo el Secretario Carstens que si llegara a bajar 7 u 8 dólares el precio del barril mexicano estarían dispuestos a pensar a hacer ajustes para el año que viene, si entendí bien. En ese momento estaba en 58 y ha bajado aún más, tocó a 50 ó 51 –creo que ya ha subido--, entonces pero ahorita usted dijo que en ningún caso ajustarían el gasto para el año que viene, quisiera aclarar si habría algún caso en el que si ajustarían eso.

MIGUEL MESSMACHER

Con respecto a la pregunta sobre Ley de Ingresos, pues realmente es un proceso que ya no se puede abrir en el sentido que la ley ya fue aprobada, y sería necesario una iniciativa completa, etcétera, entonces nosotros no consideramos que se vaya a dar esa revisión; además tampoco la consideramos necesaria.

Ahora, desde el punto de vista de la pregunta sobre si sería necesario realizar ajustes de gasto, un poco, el comentario del Secretario iba, me parece, en el sentido de que, bueno, obviamente en caso sí puede resultar el caso que los ingresos petroleros resulten estar por debajo de los de la Ley de Ingresos; ahora, para cubrir esos menores ingresos de petróleo, por debajo de los de la Ley de Ingresos –y obviamente eso va a depender también de qué suceda con el tipo de cambio--, es que justamente contamos con los fondos de estabilización, y en ese sentido realmente el tener los recursos en los fondos de estabilización nos va a permitir hacer frente a un posible escenario de menores ingresos del petróleo.

Me gustaría enfatizar: el hecho de que ha sido muy positiva la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el sentido de que nos ha obligado a tener la disciplina para ahorrar en aquellos eventos en que teníamos ingresos excedentes y que nos permite contar hoy en día con recursos que van a estar sustentando del presupuesto para el próximo año aún en caso de que se materialice un escenario más complicado.

Y en ese sentido la Ley Federal de Presupuesto al obligarnos a ahorrar cuando los precios del petróleo están muy por arriba, o cuando los ingresos tributarios están por arriba de lo esperado, es lo que justamente nos permite, por ejemplo, tener confianza frente al hecho de que se pudiera materializar un escenario más complicado el próximo año; y en ese sentido sí es una gran virtud y es una gran fortuna el que el día de hoy podamos contar con los fondos de estabilización.

P.- Inaudible

MIGUEL MESSMACHER

Sí, o sea, dados los escenarios que estamos viendo sí son suficientes.

P.- Inaudible

MIGUEL MESSMACHER

Es que no hay un número en el sentido de que obviamente depende del tipo de cambio. Puede ser el caso que tengamos 54 dólares por barril y con un tipo de cambio similar al que observamos hoy, y los ingresos petroleros en pesos sean los mismos.

RODRIGO BRAND

Que no necesites siquiera tocarlos.

P.- Mi pregunta es en relación a la generación de empleos, el pasado miércoles el Banco de México anunciaba que la generación de empleos estaría en el rango en 2009 de 150 mil a 250 mil. Ustedes mencionaban hace un par de semanas que se generarían 400 mil con la puesta en marcha del Programa de Impulso al Crecimiento y al Empleo ¿Cómo le van a hacer, en dónde van a hacer los ajustes exactamente y cómo van a evitar que no se generen en la economía informal porque sí causan un problema para la economía?

MIGUEL MESSMACHER

Siempre insistimos: Nosotros no tenemos pronósticos específicos de empleo, y un poco referimos a lo que trae la encuesta de expectativas de Banco de México. Hace un par de semanas la encuesta de Expectativas de Banxico estaba señalando una generación de empleos del orden de 400 mil, que era un poco lo que manejamos hace un par de semanas refiriéndonos precisamente a la Encuesta de Expectativas que publica el mismo banco. La nueva encuesta de Expectativas se va a dar a conocer el próximo lunes; entonces, ahí tendremos que ver con base a toda la revisión que se haga de los diferentes marcos macros y los mismos analistas qué tipo de números están manejando.

P.- Don Guillermo me gustaría cuestionarle primero ¿Qué es lo que pasa con el gasto de capital en la Secretaría de Comunicaciones? Hasta agosto venía demasiado bajo ¿Cuál es el resultado que existe actualmente?

Don Miguel Messmacher, Guillermo Ortiz dijo hace un par de días que ya había recesión en Estados Unidos, que había recesión en Japón, que había recesión en Europa y que era muy alta la probabilidad de una recesión mundial ¿Me gustaría cuestionar si en la Secretaría de Hacienda están bajo el mismo parámetro de que pudiera presentarse ya una recesión mundial?

Una tercera, insistir en la pregunta de Felipe en cuanto al consumo, en cuanto a los crédito, Banco de México da a conocer hoy la cartera vigente de crédito al consumo y la tendencia es una caída muy considerable, y pregunto ¿Si ya estamos tocando punto bajos en cuanto a la cartera del crédito al consumo o si va a seguir cayendo o cuál es la estimación que tiene la Secretaría de Hacienda?

Y una última para Juan Manuel Pérez, me gustaría insistir en una pregunta que se ha hecho: El Instituto Mexicano de Contadores Públicos el pasado miércoles nos informó que han sostenido reuniones con la Secretaría de Hacienda, con el SAT, con el Congreso y que están preparando un programa para apoyar a los contribuyentes ¿Nos podría dar detalles de este programa? Ellos nos han dicho que ya tienen varias semanas analizándolo, que sería cuestión de días que se pudiera presentar a la par de todos los programas que se han hecho, que más bien han sido para el sector empresarial, y aquí la cuestión es si se está haciendo este programa para apoyar al resto de la economía

MIGUEL MESSMACHER

Con respecto a la pregunta de crédito al consumo, aquí hay un ajuste que es muy importante hacer a las cifras: si uno ve los números que reporta Banco de México tal cual sobre crédito al consumo del sistema bancario y de la banca comercial en particular, se observa un crecimiento negativo; de hecho se observa una caída como mencionaban en términos del crédito al consumo.

Ahora, los números de este año están contaminados por la siguiente operación por la cual hay que ajustar: En marzo de este año Banamex transfirió una parte muy importante de su cartera de crédito de consumo a una Sofom que creó específicamente para eso. Esa transferencia que los números de crédito al consumo de la banca comercial aparezcan con tasas de crecimiento negativo, pero una vez que uno consolida la Sofom --que es meramente una transferencia de cartera, eso no está afectando de ninguna manera el nivel de la cartera en sí, simplemente se está transfiriendo de la parte principal del banco comercial a una Sofom, pero no implica que esos créditos desaparecieron, simplemente es una transferencia--, entonces todos los números de crédito al consumo se tienen que corregir por esa transferencia porque de otra forma aparecería como que hay caída muy importante en términos de la cartera de consumo, pero realmente se debe a esta operación.

Por esa operación sí se observan tasas de caídas en el crédito al consumo del orden de 10 por ciento, pero ya una vez corrigiendo por eso es que se observan estas tasas de crecimiento que les mencionaba, que son bajas, de 1.4 por ciento, pero que siguen siendo positivas. Ahora, en términos cuándo va a recuperarse el crédito al consumo pues es un poco difícil dar un pronóstico en estos momentos.

Sobre la pregunta en términos de la recesión, pues el doctor Ortiz tiene razón, muy probablemente Japón ya se encuentra en recesión hoy en día; la Unión Europea tuvo una tasa de crecimiento negativo ya durante el segundo trimestre del año y es probable que lo tenga durante el tercer trimestre de este año; Estados Unidos se anunciaron los resultados del tercer trimestre y tuvo una tasa de crecimiento ligeramente negativo de 0.3 por ciento, en términos anualizados, entonces, la aseveración es correcta en el sentido de que los principales países industriales están observando disminuciones en su nivel de producto.

Ahora, lo que quisiera enfatizar también es que, bueno, nuestros pronósticos y seguramente los de Banco de México también, están considerando un

escenario como este con varios trimestres de crecimiento negativo a nivel de la economía mundial.

GUILLERMO BERNAL

Sobre el crecimiento del gasto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a septiembre tuvo una expansión muy significativa: El gasto de la Secretaría enero-septiembre alcanzó los 33 mil 376 millones de pesos, lo que representa un incremento de 34.7 por ciento en términos reales respecto a lo erogado en los primeros 9 meses de 2007.

Cabe hacer notar que estas cifras a agosto mostraban un crecimiento de 16.6 por ciento, entonces, pasar de 16.6 a 34.7 denota un fuerte aceleramiento del gasto de la Secretaría.

JUAN MANUEL PÉREZ PORRÚA

Muchas gracias por su pregunta. La Secretaría de Hacienda, yo creo que desde siempre, pero especialmente desde esta administración, ha mantenido una política de puertas abiertas para dialogar con todos los grupos de contribuyentes. Hemos dialogado con el Consejo Coordinador Empresarial, con los Colegios de Contadores, con la Barra de Abogados, y tenemos un contacto permanente. Sí hemos sostenido reuniones recientes, no fue una cosa extraordinaria, porque también lo hicimos el año pasado, durante todo el año, a principios de este año; lo venimos haciendo siempre. No hay un algo especial que estemos tratando con ellos. Ellos continuamente nos están haciendo sugerencias para que se aclaren algunos conceptos que ellos no entienden bien, o que sienten que deberían establecerse de manera más precisa, y que contribuya a que, por ejemplo, eventualmente se va a sacar un Reglamento de la Ley del IETU. Este reglamento de la Ley del IETU no va a poner ninguna disposición que tienda a hacer lo que usted decía, de que hay un plan de rescate a las empresas. No estamos hablando de eso.

De lo que se habla es que hay tal vez algunas circunstancias particulares, y la ley no va directamente a esas circunstancias particulares, y que vale la pena en el reglamento aclarar. Pero no son medidas que pretendan rescatar a las empresas.

Fue muy clara la política económica que se envió en este paquete económico para 2009, que se eligió el gasto público y la política crediticia como elementos para fortalecer la economía o para apuntalarla, o para contrarrestar los efectos negativos que vienen de los choques externos, y no los impuestos. Fue muy clara la señal que se mandó en que apoyos vía intermediación financiera, eso quiere decir más crédito de la banca de desarrollo, y mayor gasto público, casi juntamos cerca de un punto del PIB.

Por ahí es por donde se va a apoyar a la economía, no por el lado de los impuestos.

La economía mexicana tiene una recaudación como proporción del PIB de las más bajas del mundo. Si nos pusiéramos a diagnosticar la economía mexicana, para nada, ninguno de los analistas ha dicho que una enfermedad,

o algún posible problema se deban al elevado monto de impuestos, por lo que se seleccionó caminar por el otro lado.

Otra razón muy importante es que haciéndolo como se hizo, no se sienta ningún precedente. Es mucho más fácil revertir una medida de gasto público, que cualquier medida tributaria que se tome. Es decir, si tratáramos de estimular la economía bajando impuestos, nos enfrentaríamos dentro de dos años a una situación en la que no podríamos revertir esas medidas, y no es el instrumento apropiado hacerlo vía impuestos. Por eso se seleccionó.

Entonces yo le puedo aseverar con toda precisión que sí nos hemos reunido con diferentes grupos de contribuyentes, pero no es algo especial. Lo hemos hecho a lo largo de todo el año, y no se trata de diseñar un paquete de rescate por la vía tributaria, porque hasta ahora las empresas mexicanas no están en una situación que amerite eso, tendría que ser una situación bastante crítica y generalizada. Por supuesto que algunas empresas sí han tenido problemas, pero eso no se arregla con medidas generales, que son las medidas tributarias.

P.- Inaudible.

JUAN MANUEL PEREZ PORRÚA

Ejemplos. No tengo un ejemplo en la cabeza. Por decir algo, se aclaran algunos conceptos de la ley en que se establece de manera muy general... déjeme decirle algunas cosas que teníamos para reglamento: las escuelas, por ejemplo, en la ley no queda perfectamente claro, según ellos, que cuando una escuela distribuye su remanente, distribuye sus utilidades, si se lo distribuye a otra escuela que también es no contribuyente del Impuesto sobre la Renta, no tiene obligación de retener.

Puede ser que hay una cadena de tres escuelas, era una planeación que venían usando las escuelas para no pagar ISR. Una escuela le pagaba "dividendos" o remanente a otra, y ésta a su vez le pagaba a otra escuela, luego daban de baja la primera escuela, y creaban una tercera escuela para que estuviera recibiendo, y de esa manera posponer de manera indefinida el pago del ISR.

Esa planeación la venían haciendo, y ahora con el IETU se enfrentan a que ya esa planeación no funciona. Entonces han venido a hacer preguntas de... obviamente no preguntan "¿oye voy a seguir evadiendo?" no lo hacen así, hacen una pregunta más técnica desde el punto de vista fiscal, y quieren que se aclare esa situación en el reglamento.

Entonces vamos a aclarar eso, y obviamente les vamos a aclarar el sentido de que no van a poder seguir haciendo esas planeaciones que hacían. De veras, al tercer año desaparecían la escuela original, y así se iba creando una escuela cada año y se iban repartiendo el dividendo, y creciendo, eran grupos muy fuertes en educación que vienen creciendo, y nunca pagaban impuestos.

Entonces esta situación de que en el IETU no se va a poder hacer esta posposición indefinida se va a aclarar en el reglamento. Son de ese tipo de medidas. Entonces no tiene nada que ver con el rescate de nadie.

P.- Tengo un par de preguntas: El Secretario del Trabajo hace unos días comentó que este cierre de año va a ser muy difícil en materia de empleo, no se van a generar las plazas que se tenían programadas, ni siquiera las eventuales ¿qué expectativa de crecimiento económico tendrían entonces para este cierre de año?

Y tomando en cuenta que la producción industrial apenas se va a bajar más, quisiera también que me precisaran este dato, porque me queda un poco la duda de este dato de julio y agosto, que la producción industrial bajó uno por ciento, y en base a esta baja de producción industrial ¿Para cuándo se espera lo peor? ¿Para el fin de año o para el principio del próximo año?

MIGUEL MESSMACHER

Como ustedes saben, nuestro pronóstico para este año es de dos por ciento, y mantenemos también el pronóstico de 1.8 por ciento para el próximo año.

Ahora, obviamente, este pronóstico de un crecimiento de dos por ciento para este año, implica que la tasa de crecimiento durante el segundo semestre del año va a ser más baja que la que observamos durante el primer semestre del año.

Entonces, en ese sentido sí probablemente vamos a estar observando una recuperación de una reversión en términos de la dinámica de crecimiento, ya en algún momento en 2009.

Entonces en ese sentido sí la tasa de crecimiento que observemos durante el segundo semestre de 2008, va a ser más baja y consistente con ese pronóstico de dos por ciento.

Después, probablemente la tasa de crecimiento durante el primer semestre de 2009 también sea relativamente limitada, y ya realmente será a partir del segundo trimestre o más adelante, en el próximo año, que observemos una recuperación más importante en términos de la tasa de crecimiento.

--- 0 ---